



RESOLUCIÓN N° **0110**
Neuquén, **20 FEB 2019**

VISTO:

El Expediente N° OE N° 6499-S-2018 iniciado por el Sr. Ricardo Cohen en carácter de Socio Gerente de SONRISAS S.R.L., CUIT 30-71094662-7, por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ SONRISAS S.R.L. S/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por el Certificado de Deuda N° 39681 se reclama el pago de Pesos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco, con Ochenta y Dos Centavos (\$79.485,82), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios por la Licencia Comercial N° 44939;

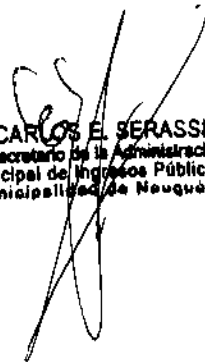
Que a fs. 03, obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24), treinta y seis (36), elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que tal como consta a fs. 07, el representante de la firma acepta abonar la deuda en treinta y seis (36) cuotas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:


Cr. CARLOS E. SERASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

0110/19

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones Fiscales – dependiente de la -----Subsecretaría de la Administración Municipal de Ingresos Públicos – Secretaría de Economía y Hacienda - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas sobre el Certificado de Deuda N° 396781, con la tasa de financiación que corresponda a SONRISAS S.R.L., CUIT 30-71094662-7, por la deuda recaída sobre la Tasa por Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, por la Licencia Comercial N° 44939, de conformidad a lo expuesto en los considerando.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., -----oportunamente ARCHÍVESE.-

Cr. CARLOS E. SERASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén.

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Ejecución N° 2224
Fecha 01.1.03.1.2019